PROCONNECT SAS

Actividad Económica Principal 6621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta PROC - 75

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764068911301 de 12/04/2024 - 12/04/2026 autoriza PROC-1 a PROC-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	04/07/2025 11:40
Fecha de Vencimiento	04/07/2025 11:40
Fecha de Validación	04/07/2025 11:40
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	PROCONNECT SAS
NIT	900466634
Obligación	IVA
Email	proconnectsas@gmail.com
Teléfono	3164579295
Dirección	CR 6 16 26 BRR EL SOCORRO
Ciudad, Depart.	SAN MARTIN, CESAR (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SAN MARTIN
NIT	892301093
Obligación	NO APLICA
Email	secretariadehacienda@sanmartin-cesar.gov.co
Teléfono	3156526697
Dirección	CR 7 #13-56
Ciudad, Depart.	SAN MARTIN, CESAR (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	34501	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 BLACK	20	EA	$54,000.00	IVA 19%	$1,080,000.00	$1,285,200.00
2	34502	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 MAGENTA	10	EA	$54,000.00	IVA 19%	$540,000.00	$642,600.00
3	34503	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 YELLOW	10	EA	$54,000.00	IVA 19%	$540,000.00	$642,600.00
4	34504	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 CIAN	10	EA	$54,000.00	IVA 19%	$540,000.00	$642,600.00
5	34601	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 BLACK	170	EA	$55,000.00	IVA 19%	$9,350,000.00	$11,126,500.00
6	34602	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 MAGENTA	60	EA	$55,000.00	IVA 19%	$3,300,000.00	$3,927,000.00
7	34603	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 YELLOW	60	EA	$55,000.00	IVA 19%	$3,300,000.00	$3,927,000.00
8	34604	Botella de tinta Epson Original 544 CIAN	60	EA	$55,000.00	IVA 19%	$3,300,000.00	$3,927,000.00
9	34001	TONER LASER JET PRO 400 M425DN HP80A BLACK GENERICO	70	EA	$70,000.00	IVA 19%	$4,900,000.00	$5,831,000.00
10	34002	TONER LASER JET HP 85A DUAL PACK-ONLY BLACK GENERICO	40	EA	$63,000.00	IVA 19%	$2,520,000.00	$2,998,800.00
11	34003	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER REF: TN-890	4	EA	$620,000.00	IVA 19%	$2,480,000.00	$2,951,200.00
12	34004	TONER LASERJET PRO MFP M428FDW HP58A BLACK GENERICO	2	EA	$138,000.00	IVA 19%	$276,000.00	$328,440.00
13	34921	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3110	10	EA	$36,000.00	IVA 19%	$360,000.00	$428,400.00
14	34922	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3210	5	EA	$40,000.00	IVA 19%	$200,000.00	$238,000.00
15	34923	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L210	2	EA	$40,000.00	IVA 19%	$80,000.00	$95,200.00

15

Subtotal $32,766,000.00

CUFE: b429e04eae203cfd8a874efdaa75eaabafac9fa9468d6e212186625ec31e2a62769dd65379d76958feb430e24103ebdb

PROCONNECT SAS

Actividad Económica Principal 6621
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta PROC - 75

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764068911301 de 12/04/2024 - 12/04/2026 autoriza PROC-1 a PROC-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	04/07/2025 11:40
Fecha de Vencimiento	04/07/2025 11:40
Fecha de Validación	04/07/2025 11:40
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

IVA 19%	$6,225,540.00
Total a Pagar	$38,991,540.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: b429e04eae203cfd8a874efdaa75eaabafac9fa9468d6e212186625ec31e2a62769dd65379d76958feb430e24103ebdb

GOBERNACIÓN DEL CESAR	*DEPARTAMENTO DEL CESAR* *NIT.892.399.999-1* *LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS*	

Nombre del contratista	*PROCONNECT SAS*	*C.C. o NIT*	*900466634*
Nombre del contratante	*ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN MARTIN*	*C.C. o NIT*	*892301093*
Número de contrato	*014/2025////*	*Fecha firma*	*2025-06-27*
Tipo de contrato	*FACTURAS O CUENTAS DE SUMINISTRO DE PARTICULARES - MUNICIPAL*	*Fecha Inicio*	*0000-00-00*
Valor Base	*$38.991.540,00*	*Fecha vigencia*	*2025-07-09*
Número Liquidación	*325012575*	*Fecha Liquidación*	*2025-07-08*
Objeto	*SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR.*	*Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-07-09.*	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	*Porcentaje*	*Total*	*Interés*	*Codigo de barras*
PRO FRONTERIZO	*1.5%*	*$585.000,00*	*$0,00*	*(415)7709998555037(8020)325022048(3900)000000000585000(96)20250709*

SUBTOTAL	*Intereses (+)*	*Sanciones (+)*	*Descuentos (-)*
$585.000,00	*$0,00*	*$0*	*$0*
TOTAL	*$585.000,00*		*YAN NAVARRO PEREZ*

Certificado
Bancario

Jueves, 3 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROCONNECT SAS identificado(a) con NIT 900466634, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	88400002468	2024/06/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
ALCALDÍA MUNICIPAL
892.301.093-3

Registro Contribuyente

3700

DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Nombre Contribuyente:	PROCONNECT SAS				
NIT	900466634	**DV:**	4	**Naturaleza Juridica:**	Persona Juridica
Regimen:	Responsable de IVA	**No Establecimientos:**	0	**Fecha Inicio Actividades:**	06/06/2024
Matricula Mercantil:	69105	**No Aplica:**	✓	**Fecha Registro mercantil:**	20/02/2024
Dirección:	CR 6 16 26			**Telefono:**	3164579295
Departamento:	CESAR			**Municipio**	SAN MARTIN
Estado:	ACTIVO			**Fecha Cierre:**	
Email :	proconnectsas@gmail.com				
Nombre comercial:	PROCONNECT SAS				

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre Representante:	JAIR ANDRES BASTO CUADROS		
Cédula de Ciudadanía	1098790456	**Telefono:**	3164579295
Dirección:	CR 6 16 26		
Email :	proconnectsas@gmail.com		

☐ Entidad Pública ☐ Entidad Transportadora ☐ Designados
☐ Gran Contribuyente ☐ AutoesRetenedor ☐ No Obligado
☐ Sist Tarjeta Credito-Debito ☐ Intermediario ☐ Agente Retenedor de ICA
☐ Consorcio

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Código	**Descripción de la actividad**	Principal
4741	7,0000 x Mil Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	True
9101	5,0000 x Mil Actividades de bibliotecas y archivos	False
4761	5,0000 x Mil Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	False
9512	4,0000 x Mil Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	False

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

CC.

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nota: Al realizar el cese de actividades en la jurisdicción de San Martín, Cesar, tener en cuenta No. 402 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo No. 0031 del 2020).

"Autorizo para que la administración municipal de San Martín, Cesar, me notifique todos los actos administrativos expedidos por las diferentes dependencias, al correo electrónico informado mediante el presente formulario"

CONSTANCIA

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Lugar / fecha San Martín, Cesar, 03 de julio de 2025

N° de constancia 120-CON-01-HC-2025-0332

LA SECRETARÍA DE HACIENDA

HACE CONSTAR:

Que la razon social PROCONNECT SAS, identificado con NIT 900466634 según la base de datos de la secretaria de Hacienda Municipal, es contribuyente y ha cumplido con sus obligaciones formales y sustanciales.

No.	CONCEPTO	OBLIGACION
1	Impuesto predial unificado	no posee predio
2	Es responsable de inscripción al registro de industria y comercio	SI
3	Se encuentra inscripto y ha actualizado el RITI	SI
4	Se encuentran declaraciones pendientes con la presentación y pago de impuestos de industria y comercio.	AL DIA
5	Responsable de presentar información exógena en el municipio	SI

Se expide la presente a petición del interesado, para proceso de contratación.

Alcaldía municipal de San Martín - Cesar
SECRETARIA HACIENDA

CECILIA MORENO AMAYA
Secretaria de Hacienda

Elaboro: Eduardo Téllez
Reviso: Cecilia Moreno Amaya

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO	Contrato N°	014

FECHA DEL CONTRATO	:	**27 de JUNIO de 2025**
TIPO DE CONTRATO	:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS de SUMINISTRO**
LOCALIZACIÓN	:	**SAN MARTÍN – CESAR**
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – CESAR**
CONTRATISTA	:	**PROCONNECT S.A.S.**
OBJETO	:	**"SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS OBJETO VALOR DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR"**
VALOR DEL CONTRATO	:	**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($38.991.540,00)**
TIEMPO DE EJECUCION	:	Siete (7) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	:	**JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS** Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTA ACTA DE RECIBO FINAL	:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($38.991.540,00)
FECHA DE INICIO	:	**02 de julio de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	:	**08 de julio de 2025**

En el Municipio de San Martín - Cesar, se reunieron el **SECREATRIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA, JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS;** como supervisor designado en representación del Municipio, **JAIR ANDRES BASTO CUADROS,** en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL.**

Para mayor constancia se firma en San Martín - Cesar a los catorce (14) días del mes de JULIO de 2025.

JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
Secreatria de gobiemo y gestion administrativa

JAIR ANDRES BASTO CUADROS
Contratista

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	ACTA DE PAGO FINAL	Contrato No°	014

N° De acta:	01	Del año:	2025
I. Información General.			
Tipo de Contrato:	**SUMINISTRO**		
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS OBJETO VALOR DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR		
Contratista:	**PROCONNECT S.A.S.**		
Número de Documento de Identidad:	**900.466.634-4**		
Valor del Contrato:	**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($38.991.540,00)**		
Forma de Pago:	**EL MUNICIPIO** determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así: Un solo pago final previa ejecución del contrato y aceptación del supervisor del mismo. Lo anterior, a satisfacción del supervisor, acreditación del cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social integral. **Notas:** 1. EL CONTRATISTA para el pago deberá presentar: a. Cuenta de cobro. b. Factura cambiaria de compraventa si es del caso. c. Acta de supervisión y de pago. d. Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. e. Informe de actividades. 2. Cada pago se llevará a cabo dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público.		
Fecha de inicio del Contrato:	02/07/2025		
Fecha de terminación del Contrato:	08/07/2025		
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.01.003.03		
Supervisor:	JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS		

II. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Número del CDP	Fecha del CDP	Valor del CDP
0515-7	15/05/2025	$39.800.000

III. Certificado de Registro Presupuestal.		
Número del RP	**Fecha del RP**	**Valor del RP**
0702-4	02/07/2025	$38.991.540

IV. Balance Económico.		
Desembolso	**Valor Total**	
Valor inicial del contrato		**$38.991.540,00**
Valor adicional del contrato		$0
Valor final del contrato		**$38.991.540,00**
Relación de actas		
Acta n°	**Valor**	**Saldos**
Acta 01	**$38.991.540,00**	$0
Relación de pagos		
Pagos		**Valor**
Valor del Presente Acta		**$38.991.540,00**
Valor actas pagadas		$0
Saldo a Favor del contratista		$0
Saldo a favor de la entidad		$0

El Municipio de San Martín, Cesar; a **EL DIA CATORCE (14)** del mes de **JULIO** de **2025**, se reunieron: **JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS** en su calidad de Supervisor (a) del contrato **N° 014 del 27 de JUNIO de 2025 SMC-052-2025** y **JAIR ANDRES BASTO CUADROS** en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Pago final previa las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista presento informe de actividades correspondiente al periodo del 2 de JULIO al 8 de JULIO de **2025**, periodo en el cual está vigente y en finalizado el contrato de suministro **N° 014.**

2. Que el supervisor ha elaborado el respectivo informe de supervisión y/o interventoría correspondiente al periodo que se pretende pagar donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.

3. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social con base en los documentos presentados por el contratista.

V. Acuerdan:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el pago final al contratista correspondiente por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($38.991.540,00)**

ARTICULO SEGUNDO: El recibo de **SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS OBJETO VALOR DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR.**, por parte de la Supervisión de la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a **EL DIA CATORCE (14)** días del mes de **JULIO** de **2025**

JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
Secreatrio de gobierno y gestion administrativa

JAIR ANDRES BASTO CUADROS
Contratista

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	INFORME DE SUPERVISIÓN	Contrato No°	056

PAGO No.	02		
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	02 de JULIO al 08 de JULIO de 2025		
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO	X

1. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JORGE MARIO RODRIGUEZ LLAMUS
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA
CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

FECHA DE CONTRATO:	27 DE JUNIO DE 2025
CONTRATISTA:	**PROCONNECT S.A.S.**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900.466.634-4
PRECIO:	$38.991.540,00
PLAZO:	Siete (7) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	8 DE JULIO DE 2025
OBJETO:	"SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS OBJETO VALOR DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR"
SUSPENSIÓN:	NINGUNA

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

TIPO	NOMBRE	NUMERO DE PLANILLA	MES	AÑO	VALOR PAGADO
SALUD	SURA	34053620	07	2025	$178.000,00
PENSIÓN	PROTECCION		07	2025	$227.800,00
RIESGOS LABORALES	SURA		07	2025	$7.500,00
CAJA DE COMPENSACION	COMFACESAR		07	2025	8.600,00

Nota: El pago de la presente acta queda condicionado a la presentación de la planilla pagada del mes de JUNIO

4. VERIFICACION DE ANTECEDENTES:

El suscrito supervisor deja constancia que **JAIR ANDRES BASTO CUADROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.790.456** REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **PROCONNECT S.A.S.** identificado con **NIT: 900.466.634-4** no es acreedor de antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y/o penales que le impidan ejecutar el respectivo contrato.

5. CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

En virtud del Contrato de selección de MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-052-2025 suscrito entre el Municipio de San Martín, Cesar y **PROCONNECT S.A.S.**, me permito certificar el cumplimiento de las actividades contractuales tal y como da cuenta el respetivo informe anexo al presente documento.

6. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

7. APROBACIÓN DE PAGO:

Por lo anterior el supervisor del Contrato, **CERTIFICA**, que la presente acta cumplió satisfactoriamente con los requisitos consagrados en el contrato; por lo tanto, se recibe a satisfacción y se autoriza el siguiente pago de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($38.991.540,00).

8. RESUMEN FINANCIERO:

PRECIO DEL CONTRATO:	**$38.991.540,00**
PAGOS REALIZADOS:	**$ 0**
CUENTAS POR PAGAR:	**$ 0**
PRECIO DE LA PRESENTE ACTA:	**$38.991.540,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los 14 días de MES de JULIO de 2025.

JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
Secreatria de Gobierno y Gestion Administrativa

JAIR ANDRES BASTO CUADROS
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PROCONNECT SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900466634
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-07-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-08-11
FECHA DE PAGO:	2025-07-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-07
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34053620
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34053620
TIPO DE PLANILLA:	Y

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	860903790	ARL SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF15	892399989	COMFACESAR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.600	$ 8.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 421.900	$ 421.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/09/2025

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 DE 2025.

I. Información General.	
Número del Contrato:	014
Objeto del Contrato:	"SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS OBJETO VALOR DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR"
Contratista:	PROCONNECT S.A.S.
Contratante:	MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
Supervisor:	JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha Inicio del Contrato:	02 de JULIO del 2025
Fecha de Terminación:	08 de JULIO del 2025
Forma de Pago:	**EL MUNICIPIO** determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así: Un solo pago final previa ejecución del contrato y aceptación del supervisor del mismo. Lo anterior, a satisfacción del supervisor, acreditación del cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social integral. **Notas:** 1. EL CONTRATISTA para el pago deberá presentar: a. Cuenta de cobro. b. Factura cambiaria de compraventa si es del caso. c. Acta de supervisión y de pago. d. Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. e. Informe de actividades. 2. Cada pago se llevará a cabo dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público.
Fecha del Informe:	14 de JULIO de 2025
Periodo del Informe:	2 de JULIO al 8 de JULIO de 2025

II. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.		
Número del CDP	**Fecha del CDP**	**Valor del CDP**
0515-7	15/05/2025	$39.800.000

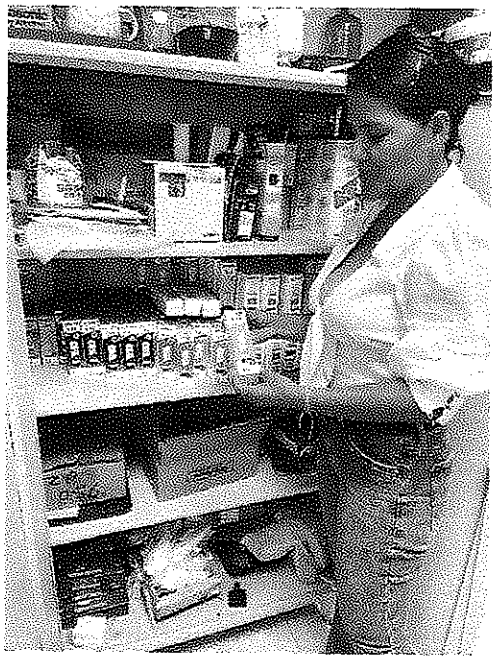
III. Certificado de Registro Presupuestal.		
Número del RP	**Fecha del RP**	**Valor del RP**
0702-4	02/07/2025	$38.991.540

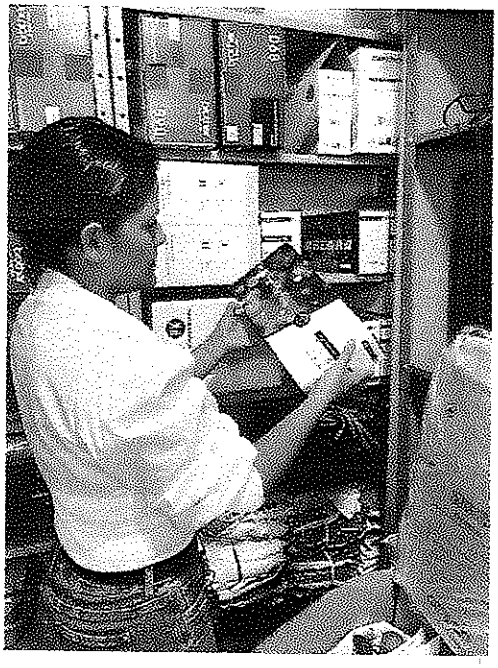
Descripción de las Actividades Desarrolladas.
SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS OBJETO VALOR DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR

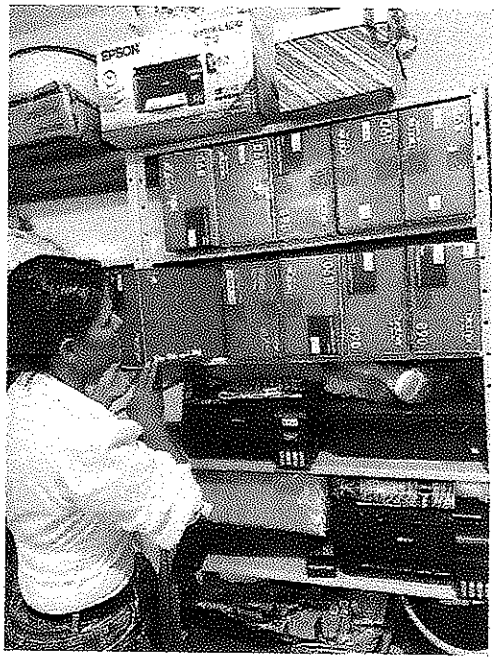
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNT + IVA	VALOR TOTAL
001	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 BLACK	UND	20	$ 54.000	$ 64.260	$ 1.285.200
002	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 MAGENTA	UND	10	$ 54.000	$ 64.260	$ 642.600
003	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 YELLOW	UND	10	$ 54.000	$ 64.260	$ 642.600
004	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 CIAN	UND	10	$ 54.000	$ 64.260	$ 642.600
005	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 BLACK	UND	170	$ 55.000	$ 65.450	$ 11.126.500
006	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 MAGENTA	UND	60	$ 55.000	$ 65.450	$ 3.927.000
007	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 YELLOW	UND	60	$ 55.000	$ 65.450	$ 3.927.000
008	Botella de tinta Epson Original 544 CIAN	UND	60	$ 55.000	$ 65.450	$ 3.927.000
009	TONER LASER JET PRO 400 M425DN HP80A BLACK GENERICO	UND	70	$ 70.000	$ 83.300	$ 5.831.000
010	TONER LASER JET HP 85A DUAL PACK-ONLY BLACK GENERICO	UND	40	$ 63.000	$ 74.970	$ 2.998.800
011	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER REF: TN-890	UND	4	$ 620.000	$ 737.800	$ 2.951.200
012	TONER LASERJET PRO MFP M428FDW HP58A BLACK GENERICO	UND	2	$ 138.000	$ 164.220	$ 328.440
013	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3110	UND	10	$ 36.000	$ 42.840	$ 428.400
014	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3210	UND	5	$ 40.000	$ 47.600	$ 238.000
015	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L210	UND	2	$ 40.000	$ 47.600	$ 95.200
					TOTAL	$ 38.991.540

EVIDENCIA











SUMINISTRO de tintas EPSON 544 y 664



SUMINISTRO de tóner de las diferentes especificaciones solicitadas

JAIR ANDRES BASTO CUADROS
Contratista
Teléfono: 3164579295
E Mail: proconnectsas@gmail.com
Dirección: barrio la esperanza
CC: 1.098.790.456

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
ALCALDÍA MUNICIPAL
892.301.093-3

FCI N° 0704 1
Fecha: 4 de julio de 2025

ENTRADAS A ALMACÉN

Consecutivo:	0704 1	**Dependencia:**	ALCALDIA	**Oficina:**	ALMACEN-SECRETARIA DE GOBIERNO.
Tipo Entrada:	INCORPORACION	**Proveedor:**	PROCONNECT SAS		
Clase:	BIENES DE CONSUMO	**No. Factura:**	PROC-75	**Soporte:**	FACTURA ELECTRONICA-ACEPTACION DE OFERTA
			NO	**R.P.**	
No. Contrato	ALCALDIA	**Tipo Contrato:**			
Responsable:	LUISA FERNANDA MANTILLA GUERRERO				
Observación:	SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR.NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 0702-4CONTRATO DE SUMINISTRO N°: 014-27-06-2025SUPERVISOR: JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS				

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	U/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
11.10.27.0002	BOTELLA DE TINTA EPSON ORIGINAL 644C	UNIDAD	10	$ 54.000,00	$ 10.260,00	$ 642.600,00
11.10.27.0003	BOTELLA DE TINTA EPSON ORIGINAL 664 M	UNIDAD	10	$ 54.000,00	$ 10.260,00	$ 642.600,00
11.10.27.0004	BOTELLA DE TINTA EPSON ORIGINAL 664 Y	UNIDAD	10	$ 54.000,00	$ 10.260,00	$ 642.600,00
11.10.27.0005	BOTELLA DE TINTA EPSON ORIGINAL 664 BLACK	UNIDAD	20	$ 54.000,00	$ 10.260,00	$ 1.285.200,00
11.10.27.0007	BOTELLA DE TINTA ORIGINAL 544 BLACK	BOTELL	170	$ 55.000,00	$ 10.450,00	$ 11.126.500,00
11.10.27.0008	BOTELLA DE TINTA ORIGINAL 544 CIAN	BOTELL	60	$ 55.000,00	$ 10.450,00	$ 3.927.000,00
11.10.27.0009	BOTELLA DE TINTA ORIGINAL 544 MAGENTA	BOTELL	60	$ 55.000,00	$ 10.450,00	$ 3.927.000,00
11.10.27.0010	BOTELLA DE TINTA ORIGINAL 544 YELLOW	BOTELL	60	$ 55.000,00	$ 10.450,00	$ 3.927.000,00
40.10.23.0137	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3110	UNIDAD	10	$ 36.000,00	$ 6.840,00	$ 428.400,00
40.10.23.0138	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3210	UNIDAD	5	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 238.000,00
40.10.23.0139	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L210	UNIDAD	2	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 95.200,00
40.10.21.0031	TONER LASER JET HP PRO MFP M428FDW 58A	UNIDAD	2	$ 138.000,00	$ 26.220,00	$ 328.440,00
40.10.21.0033	TONER LASER JET PRO 400 M425DN HP80A BLACK GENERICO	UNIDAD	70	$ 70.000,00	$ 13.300,00	$ 5.831.000,00
40.10.21.0034	TONER LASER JET HP 85A DUAL PACK ONLY BLACK GENERICO	UNIDAD	40	$ 63.000,00	$ 11.970,00	$ 2.998.800,00
40.10.21.0036	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER REF: TN-890 2024	UNIDAD	4	$ 620.000,00	$ 117.800,00	$ 2.951.200,00
				Total:		**$ 38.991.540,00**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	C/COSTO	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO
			Total:		

JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

LUISA FERNANDA MANTILLA GUERRERO
Tecnico Administrativo-Almacen

ACTA DE INICIO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014 DEL 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 014 del 27 de junio 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR Nit 892301093-3
CONTRATISTA	PROCONNECT S.A.S
NIT	900466634 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	JAIR ANDRES BASTO CUADROS
OBJETO	SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR
VALOR	Treinta ocho millones novecientos noventa y un mil quinientos cuarenta pesos ($38.991.540)
SUPERVISIÓN	JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS Secretario De Gobierno Y Gestión Administrativa
DURACIÓN	Siete (7) días
CDP	0515-7
RP	0702-4
FECHA DE INICIO	2 de julio 2025
FECHA DE TERMINACION	8 de julio 2025
POLIZA	400-47-994000108445

En el municipio de San Martín, Cesar, a los dos (2) días del mes de julio 2025, se reunieron en la secretaria de Planeación Municipal, **JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS, secretario De Gobierno Y Gestión Administrativa Municipal,** en su condición de Supervisor designado por el MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, del contrato señalado, y el señor **JAIR ANDRES BASTO CUADROS**, en su condición de representante legal de la **PROCONNECT S.A.S**. con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de suministro 014 de 27 de junio 2025.

Para mayor constancia de lo anterior, se firma por los que en esta intervinieron, el **2 de julio 2025.**

JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
Supervisor

JAIR ANDRES BASTO CUADROS
Contratista

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA	Acta N°	1

CONTRATO DE SUMINISTRO	Suministro 014 - 2025 - 27 de junio 2025							
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.							
CONTRATISTA	PROCONNECT S.A.S							
NIT	900466634 - 4							
REPRESENTANTE LEGAL	JAIR ANDRES BASTO CUADROS							
OBJETO	SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR							
VALOR	Treinta ocho millones novecientos noventa y un mil quinientos cuarenta pesos ($38.991.540)							
PLAZO	Siete (7) días							
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	400-47-994000108445							
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria De Colombia							
FECHA DE EXPEDICIÓN	2 de julio 2025							
RIESGO AMPARADO	SUMA ASEGURADA ACTUAL	VIGENCIA						
		DESDE			HASTA			
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO	$3.889.154,00	27	6	2025	4	11	2025	
CALIDAD DEL BIEN	$3.889.154,00	27	6	2025	4	11	2025	

Observaciones: 1.- La entidad territorial aprobará por medio del presente acto administrativo los amparos asegurados en las pólizas referenciadas.

2.- En el evento que el contrato amparado se suspenda, prorrogue, adicione u ocurra cualquier otra circunstancia que implique la modificación de las pólizas, debe el contratista darlo a conocer a la aseguradora, so pena de incumplir las cláusulas contractuales.

Se aprueba la presente acta en cumplimento del articulo 41 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma el presente contrato en San Martín, Cesar, a los dos (2) días del mes de julio 2025.

EDWARD JOSE RODRIGUEZ BASTO.
Alcalde Municipal. (E)

ELABORÓ: LAURA TORRES SILVERA
REVISÓ: KAMILA ANDREA DURAN BAYO
ARCHIVO: CARPETA DEL CONTRATO

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009724842

PÓLIZA No: 400-47-994000108445 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	07	2025	02	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: PROCONNECT SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.466.634-4

DIRECCIÓN: CARRERA 6 16 26 CIUDAD: SAN MARTÍN, CESAR TELÉFONO: 3164579295

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN MARTIN IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.093-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN MARTIN IDENTIFICACIÓN: NIT 892.301.093-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27/06/2025	04/11/2025	3,899,154.00
CALIDAD DEL BIEN	27/06/2025	04/11/2025	3,899,154.00

BENEFICIARIOS
NIT 892301093 - MUNICIPIO DE SAN MARTIN

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE COMUNICACION DE ACEPTACION OFERTA DE SUMINISTRO NO.014. DE FECHA.27-06-2025. CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON. SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****7,798,308.00	$ **********30,136	$****15,000.00	$ ********8,576	$ **********53,711

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ROCIO SANCHEZ RAMIREZ	5355	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400972484

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD82071080DF8765B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TRD: 120 VER: 03 FEC: 01-07-2023 COD: FOR-110-HC

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 0702 - 4

CDP: 0515 7

CERTIFICA

NÚMERO DE SOPORTE :	SUMINISTRO N 014-2025	
FECHA DE ELABORACIÓN :	02/07/2025	
TERCERO:	900466634	PROCONNECT SAS

Detalle: SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN – CESAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.01.003.03	Tintas para Impresoras	100	Recursos propios LD	ALCALDIA	38.991.540,00
				Total:	38.991.540,00

Elaborado por: josem

Alcaldía municipal de San Martín - Cesar
SECRETARÍA DE HACIENDA

CECILIA MORENO AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ASUNTO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTAS DE SUMINISTRO	N°	014

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-052-2025

"SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR"

San Martin, Cesar 27 de junio de 2025.

SEÑORES
PROCONNECT SAS
NIT: 900.466.634-4
R/L: JAIR ANDRES BASTO CUADROS
C.C. No. 1.098.790.456
DIR: CR 6 No. 16 - 26 BRR EL SOCORRO SAN MARTIN - CESAR

REFERENCIA: ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA PROPUESTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-052 DE 2025.

Nos permitimos informarle que luego de haber agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, evaluados y publicados los términos y condiciones de la propuesta presentada, sin que a la fecha se haya presentado observación alguna, en consecuencia y con fundamento a la invitación pública, SU OFERTA FUE ACEPTADA.

Por lo anterior, ratificamos dichas condiciones, así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR NIT: 892.301.093-3
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No: SMC-052-2025.
OFERENTE	PROCONNECT SAS
DIRECCION	CR 6 No. 16 - 26 BRR EL SOCORRO SAN MARTIN - CESAR
TELEFONO	3164579295
OBJETO	"SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR"
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/TE ($38.991.540,00)
FORMA DE PAGO	**EL MUNICIPIO** determinó realizar el pago de la ejecución del objeto, así:

	Un solo pago final previa ejecución del contrato y aceptación del supervisor del mismo. Lo anterior, a satisfacción del supervisor, acreditación del cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social integral. **Notas:** 1. **EL CONTRATISTA** para el pago deberá presentar: **a.** Cuenta de cobro. **b.** Factura cambiaria de compraventa si es del caso. **c.** Acta de supervisión y de pago. **d.** Constancia de pago a los regímenes de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, parafiscales, y demás documentos que sean requeridos para el pago. **e.** Informe de actividades. 2. Cada pago se llevará a cabo dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la aprobación de la cuenta de cobro por parte de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público.
PLAZO	Siete (7) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003.03 tintas para impresoras
CDP	0515-7 del 15 de mayo de 2025
GARANTIAS:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015. "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: 1- EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, que debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificaciones matrices estén debidamente aprobadas por la superintendencia financiera, la cual debe contener los siguientes amparos:

	a) **CUMPLIMIENTO:** El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. b) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS:** valor del amparo de calidad de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO-** como asegurado y beneficiario de las garantías deberá figurar el Municipio de San Martin, Cesar.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNT	VALOR TOTAL
001	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 BLACK	20	$ 54.000,00	$ 1.080.000,00
002	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 MAGENTA	10	$ 54.000,00	$ 540.000,00
003	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 YELLOW	10	$ 54.000,00	$ 540.000,00
004	Botella de tinta Epson ORIGINAL 664 CIAN	10	$ 54.000,00	$ 540.000,00
005	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 BLACK	170	$ 55.000,00	$ 9.350.000,00
006	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 MAGENTA	60	$ 55.000,00	$ 3.300.000,00
007	Botella de tinta Epson ORIGINAL 544 YELLOW	60	$ 55.000,00	$ 3.300.000,00
008	Botella de tinta Epson Original 544 CIAN	60	$ 55.000,00	$ 3.300.000,00
009	TONER LASER JET PRO 400 M425DN HP80A BLACK GENERICO	70	$ 70.000,00	$ 4.900.000,00
010	TONER LASER JET HP 85A DUAL PACK-ONLY BLACK GENERICO	40	$ 63.000,00	$ 2.520.000,00
011	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER REF: TN 890	4	$ 620.000,00	$ 2.480.000,00
012	TONER LASERJET PRO MFP M428FDW HP58A BLACK GENERICO	2	$ 138.000,00	$ 276.000,00
013	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3110	10	$ 36.000,00	$ 360.000,00
014	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L3210	5	$ 40.000,00	$ 200.000,00
015	ALMOHADILLAS PARA IMPRESORA L210	2	$ 40.000,00	$ 80.000,00
			SUBTOTAL	$ 32.766.000,00
			IVA	$ 6.225.540,00
			TOTAL	$ 38.991.540,00

Esta comunicación constituye la aceptación expresa e incondicional, que junto con la invitación pública y la oferta conformará para todos los efectos legales el contrato, con base en cual se realizará el respectivo registró presupuestal. Con la publicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Se le comunica al oferente que el supervisor del presente contrato, quien vigilará la ejecución del objeto del proceso en mención es **JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS, SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA**, Supervisor, quien para todos los fines relacionados con el proceso podrá ser ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal – Secretaría de Gestión Social Municipal.

Que, la ley 80 de 1993 establece las obligaciones de dirección general y la responsabilidad de las entidades estatales en sus funciones de vigilancia y control, numeral 1 artículo 14. El supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. El seguimiento, control, verificación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del objeto las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del contrato e informar cualquier anomalía, incumplimiento o conflicto que se presente.
3. Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato.
4. Proyectar la respectiva acta de liquidación del presente contrato, colocar su visto bueno.
5. Las demás inherentes a la función que, respecto a cada parte, le competen en virtud del objeto del presente contrato, con sujeción a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.

Al comunicado se le hará entrega de una copia de la presente decisión y se le advierte que contra la decisión no procede recurso alguno de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

YAN NAVARRO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: KAMILA ANDREA DURAN BAYONA
REVISO: JAIME MIRANDA - ASESOR EXTERNO
ARCHIVO: CARPETA DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 0515 - 7

CERTIFICA

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE (N):

Fecha: 15/05/2025

Detalle: SUMINISTRO DE TINTAS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN – CESAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.01.003.03	Tintas para Impresoras	100	Recursos propios LD	ALCALDIA	39.600.000,00
				Total:	39.600.000,00

Elaborado por: josem

JOSE MIGUEL SUTA FUENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

:Se expide este certificado a solicitud de: YAN NAVARRO PÉREZ
ALCALDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.098.790.456**

BASTO CUADROS

APELLIDOS

JAIR ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1996**

AGUACHICA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-2014 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2700100-01054198-M-1098790456-20190105 **0064**041135A 2 9907008196

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JAIR ANDRES BASTO CUADROS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098790456, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIR
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	BASTO
Segundo Apellido:	CUADROS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098790456
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Por Liquidar

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Junio de 2025, a las 9:27:50 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141136404207

(415)7707212489984(8020) 000014113640420 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 6 6 3 4	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROCONNECT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	San Martin 7 7 0

41. Dirección principal
CR 6 16 26 BRR EL SOCORRO

42. Correo electrónico proconnectsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 7 5 2 4 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 4 0 2 2 0	9 1 0 1	2 0 2 4 0 2 2 0	4 7 6 1	2 0 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136404207

(415)7707212489984(8020) 000014113640420 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 6 6 3 4	4	Impuestas y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 2
73. Fecha	2 0 1 1 0 9 0 1	2 0 2 4 0 4 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 9 2 2	2 0 2 4 0 4 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 1 7 7 5 4 1 6	6 9 1 0 5
78. Departamento	6 8	2 0
79. Ciudad/Municipio	5	5 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 9 0 1	2 0 1 1 0 9 0 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141136404207

(415)7707212489984(8020) 000014113640420 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 6 6 6 3 4	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 9 8 7 9 0 4 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BASTO	CUADROS	JAIR	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO INFORMATIVO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158051106

(415)7707212489984(8020) 000014115805110 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 9 0 4 5 6	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 9 0 4 5 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BASTO	CUADROS	JAIR	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 6 16 26

42. Correo electrónico: jairbasto9609@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 7 5 2 4 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 2 3 0 1 1 5	4 9 2 3	2 0 2 4 0 3 1 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BASTO CUADROS JAIR ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:54:13
Recibo No. S000337222, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sZYqtr5Gx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROCONNECT SAS
Nit : 900466634-4
Domicilio: San Martín, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 69105
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 16 - 26 - El socorro
Municipio : San Martín, Cesar
Correo electrónico : juand.20@live.com
Teléfono comercial 1 : 3164579295
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 16 - 26 - El socorro
Municipio : San Martín, Cesar
Correo electrónico de notificación : juand.20@live.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 22 de septiembre de 2011 bajo el No. 95180 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 16991 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VALCAS CONSTRUCTORA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 01 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 22 de septiembre de 2011 bajo el No. 95180 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 16991 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta No. 001 del 05 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Socios de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 16991 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE VBALCAS CONSTRUCTORA SAS A: PROCONNECT SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tiene por objeto social principal la comercialización, mantenimiento y soporte de equipos electrónicos, así como el suministro, compra y venta de papelería, muebles y equipos de oficina, con el fin de ofrecer soluciones integrales y eficientes para satisfacer las necesidades tecnológicas y administrativas de nuestros clientes. comercialización de equipos electrónicos, incluyendo dispositivos periféricos, programas de informática y equipos de comunicación. prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos electrónicos, garantizando su óptimo funcionamiento y durabilidad. venta y alquiler de equipos electrónicos y mobiliario de oficina para empresas y particulares. comercialización de artículos de papelería y suministros de oficina para satisfacer las necesidades administrativas de nuestros clientes. realización de inversiones en proyectos relacionados con tecnología, innovación y desarrollo en el sector de equipos electrónicos y comunicación. desarrollo de actividades complementarias y relacionadas con el objeto social, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en colombia. comercialización al por mayor y al por menor de equipos electrónicos, incluyendo dispositivos periféricos, programas de informática y equipos de comunicación. prestación de servicios de instalación, configuración y puesta en marcha de equipos electrónicos para empresas y particulares. mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos, garantizando su óptimo rendimiento y durabilidad. desarrollo y diseño de programas de software personalizados para satisfacer las necesidades específicas de nuestros clientes. venta y alquiler de equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras y otros dispositivos tecnológicos. suministro de mobiliario de oficina ergonómico y adaptado a las necesidades de nuestros clientes. comercialización de suministros de papelería, consumibles de oficina y materiales de escritorio. realización de consultorías y asesorías en tecnología de la información y comunicación (tic), incluyendo análisis de sistemas, seguridad informática y gestión de redes. formación y capacitación en el uso de equipos electrónicos y software especializado para empresas y usuarios finales. integración de soluciones tecnológicas para empresas, incluyendo sistemas de gestión empresarial (erp), sistemas de punto de venta (pos) y soluciones de comunicación unificada. importación y exportación de equipos electrónicos y tecnología, cumpliendo con las normativas aduaneras y de comercio internacional. desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo (i+d) en el campo de la tecnología y la electrónica. inversiones en empresas y proyectos relacionados con la innovación tecnológica y el desarrollo de nuevas tecnologías y en general e todo tipo de empresa legal. gestión y administración de licencias de software y derechos de propiedad intelectual relacionados con equipos electrónicos y programas informáticos. comercialización de dispositivos de almacenamiento de datos, como unidades de disco duro, memorias usb y servicios de almacenamiento en la nube. prestación de servicios de asistencia técnica remota y atención al cliente a través de canales digitales. implementación de soluciones de seguridad informática, incluyendo antivirus, firewalls y sistemas de detección de intrusiones. desarrollo de aplicaciones móviles y soluciones digitales para mejorar la experiencia del usuario y la productividad empresarial. consultoría en transformación digital para empresas, incluyendo análisis de procesos, automatización de tareas

y adopción de tecnologías emergentes. integración de sistemas de videoconferencia y teletrabajo para empresas y organizaciones. comercialización de equipos de telecomunicaciones, como centrales telefónicas, routers y dispositivos de redes. prestación de servicios de monitoreo y gestión de infraestructuras tecnológicas para empresas y entidades gubernamentales. desarrollo de estrategias de marketing digital y comercio electrónico para potenciar la presencia online de nuestros clientes. implementación de sistemas de gestión de calidad y seguridad de la información (iso 9001, iso 27001 y adicionales) para empresas. participación en licitaciones públicas y privadas para la provisión de equipos electrónicos y servicios tecnológicos. realización de actividades de responsabilidad social empresarial (rse) relacionadas con la educación digital, la inclusión tecnológica y el cuidado del medio ambiente en el sector tecnológico. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, quien será el gerente, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas este a su vez tendrá subgerente quien

tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

en desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas (o del accionista único), 3) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. en ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio, 7) designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) convocar a la asamblea general de accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea de accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social y de todas las demás que le delegue la ley, la asamblea general (o accionista único). parágrafo.- el representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato por cualquier monto.

prohibiciones a administradores: salvo en los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad mientras estén en el ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para este efecto se confieran. tampoco podrán votar en la aprobación de balances, ni cuentas de fin de ejercicio, ni en las de liquidación del patrimonio social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2025 - 09:54:14
Recibo No. S000337222, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sZYqtr5Gx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024 con el No. 17222 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIR ANDRES BASTO CUADROS	C.C. No. 1.098.790.456

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 01 de septiembre de 2011 de la Asamblea Constitutiva	16991 del 20 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 06 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Socios	16991 del 20 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 001 del 06 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Socios	16991 del 20 de febrero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	17223 del 23 de abril de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: R9101
Otras actividades Código CIIU: G4761 C2023

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $191.123.923,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: PROCONNECT SAS

SIGLA:

NIT No. 900466634-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CESAR

MUNICIPIO: SAN MARTIN | DIRECCIÓN: CARRERA 6 N° 16-26

TELÉFONOS: 322 775 2417 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercialización, mantenimiento y soporte de equipos electronicos	2 Suministro de equipos electrónicos
3 Suministro, compra y venta de papeleria, muebles y equpos de ofic	4 Venta y alquiles de equipos de papeleria y mobiliario de oficina
5 Comecialización al por mayor y menor de equipos electrónicos	6 Realización de consultorías y asesorías en tecnología de la información

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
YC COMPANY SAS		X	3170103077	28/12/2024	$ 16.185.000
YC COMPANY SAS		X	3170103077	16/10/2024	$ 52.016.028
OP OIL AND MINING SAS		X	4660113	15/10/2024	$ 12.050.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR	X		3187758518	26/01/2024	$ 36.312.850
EL CAMPESTRE CASINO S.A.S.		X	605548058	09/06/2024	$ 36.312.850

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BASTO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CUADROS | NOMBRES: JAIR ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 1098790456 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19/06/2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de junio de 2025, a las 22:11:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900466634
Código de Verificación	900466634250619221112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274145188

PIB
22:09:37

Bogotá DC, 19 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROCONNECT SAS identificado(a) con NIT número 9004666344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de junio de 2025, a las 22:11:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098790456
Código de Verificación	109879045625061922112 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274145230

PIB
22:10:42

Bogotá DC, 19 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIR ANDRES BASTO CUADROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098790456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:55 PM horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098790456**

Apellidos y Nombres: **BASTO CUADROS JAIR ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2025 10:15:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098790456** y Nombre: **JAIR ANDRES BASTO CUADROS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118405627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:20:52 horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098790456,** Apellidos y Nombres **BASTO CUADROS JAIR ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía San Martin, Cesar**, con NIT **892301093-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098790456 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2025 10:19 PM

Código Verificación: **SEWZRQ3NAK**

Válida hasta: **18/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC